

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2019-00138-00  
Proceso: EJECUTIVO  
Trámite

Zipaquirá Cundinamarca, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo la solicitud que antecede, respecto al estado actual del proceso y el medio por el cual debe hacer consulta de procesos y estados electrónicos, se ordena que por secretaría se oficie al peticionario brindado la información requerida vía correo electrónico, por esta única vez, atendiendo la situación actual de salud pública que vive el país y para que en adelante el apoderado haga sus consultas en debida forma.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ  
(2)

**Firmado Por:**

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ  
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE  
ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta  
con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley  
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**16af7cee9eebf6a8b80e8f26e3ed4a50b9f7867b6675bf500b09e4e27  
7066976**

Documento generado en 29/09/2020 08:32:40 a.m.